



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo, Dña. Vitori Montori, D. Eduardo Sanz, D. Jesús Ducar, D. Miguel Mendi, D. Juan Ignacio Resa, Dña Judith Hualde, D. Francisco Floristán, Dña Zoraida Castillejo, D. José María López.

Excusa su asistencia Dña Carmen Zapatería quien se encuentra ausente.

En Valtierra y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 21,30 horas del día 27 de febrero de 2007, bajo la presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, con la asistencia de los señores concejales reseñados en el encabezamiento, ejerciendo de Secretario D. José Miguel Sanz Sanchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2007.

2.- ADJUDICACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE FACHADA DE VIVIENDA FRENTE A LA IGLESIA.

El Pleno conoció el informe emitido por la Comisión de Urbanismo según el cual se proponía adjudicar a la empresa Antonio Samanes y otros las obras de restauración de la fachada sita en la calle Teófilo Moriones.

Por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra acordó llevar a cabo la restauración de la fachada de un edificio del siglo XVIII, ubicado en la calle Teofilo Moriones.

Resultando que la Comisión Ejecutiva del Consorcio Eder aprobó dicho proyecto, habiendo sido autorizado por el Servicio de Acción



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Exterior del Gobierno de Navarra con fecha 30 de noviembre de 2006, expediente 4107035, con un gasto acogido de 38.916,85 Euros.

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra inició procedimiento negociado para adjudicación de las obras no habiéndose presentado oferta alguna en el plazo reglamentario.

Considerando que en el artículo 73, apartado 2.c, de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos, se establece que si el valor de la obra no excede de 40.000 euros IVA excluido, los únicos trámites exigibles serán la previa reserva de crédito y la presentación de la correspondiente factura.

Visto el informe emitido por la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento,

SE ACUERDA: Adjudicar a la empresa Antonio Samanes y otros las obras de restauración de la fachada sita en la calle Teofilo Moriones de Valtierra, en la cantidad de 37.314,81 Euros IVA incluido.

3.- OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUD EN CALLE PASEO DE LAS ESCUELAS.

El Pleno tuvo conocimiento del informe emitido por la Comisión de Urbanismo relativo a las obras de estabilización de Talud en Paseo de las Escuelas.

Para ejecutar estas obras se había pedido propuestas a las empresas Venecia 24 de Arguedas, Pérez del Rió de Castejón y Beral de Villafranca.

En este momento se ausentó el concejal D. Jesús Ducar por considerar que una de las propuestas presentadas era una empresa de su hermano por lo que no debería participar en el debate y votación.

Una vez conocidas las empresas y los presupuestos emitidos por unanimidad de los asistentes se acordó adjudicar las obras de acuerdo con el informe emitido por la Aparejadora a favor de Venecia 24 de Arguedas , en la cantidad de 17.440,45 Euros por considerar que era la propuesta mas ventajosa para los intereses del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

4.- MODIFICACION DE ASPECTOS PUNTUALES DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Se informó a la Corporación que como consecuencia de la auditoria externa realizada por AENOR el día 20 de diciembre de 2006, de la Carta de Servicios del Polideportivo Municipal, era necesario efectuar unas modificaciones puntuales que consistían en lo siguiente:

-Debido a que el Reglamento de certificación de las Cartas de Servicio de AENOR ha sufrido una modificación, pasando de ser un “Certificado de conformidad para Cartas de Servicios” a ser una “Marca AENOR N de Servicio certificado para Cartas de Servicios”. Esta modificación en dicho reglamento obliga a que se incluya el logotipo de la Marca N en la propia Carta de Servicio. Para llevar a cabo dicho fin ya se ha recibido por parte de AENOR dicho logotipo que será impreso en pegatinas que se añadirán a las Cartas de Servicio ya impresas con el fin de aprovecharlas.

-Se reformula el compromiso encuadrado en el punto 5 de la carta de Servicios, Mantenimiento de las Instalaciones, subapartado Impacto Ambiental “ Realizar estudios para asegurar un consumo eficiente de los recursos: agua, luz...” por “Cumplir un plan de buenas prácticas relativo al encendido y apagado de luces y calefacciones, de cierre de grifos,...”

-A fin de poder cuantificar el compromiso encuadrado en el punto 5 de la carta de Servicios, Mantenimiento de las instalaciones, subapartado Trato e información “Los trabajadores que mantengan un contacto directo con el ciudadano atenderán siempre las demandas de forma inmediata con amabilidad y corrección, facilitando información con eficacia y utilizando un lenguaje claro y preciso.”, se añadirá a la Carta de Servicios el siguiente compromiso: “Número de reclamaciones presentadas por falta de amabilidad y corrección, así como por mala información”.

Una vez conocidas dichas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes, para incorporarlas a la Carta de Servicios.

5.- EXPEDIENTE DE ENAJENACION VIVIENDAS CASAD DE LOS MAESTROS.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

El Pleno tuvo conocimiento de la valoración efectuada por D. José Arbeloa Domínguez de Vidaurreta, agente de la propiedad inmobiliaria de Pamplona, de los seis pisos y cuatro apartamentos que se encuentran en el edificio conocido como las Casas de los Maestros.

Del mismo modo conoció el Pleno los trámites realizados hasta el momento presente relativos a los contratos de arrendamiento, a la notificación efectuada a los interesados para que dejen las viviendas, las gestiones realizadas en Vinsa para conocer el estado del expediente en lo referente a las viviendas que obtuvieron una subvención oficial .etc.

Por unanimidad se propuso efectuar unos estudios previos sobre el coste de la vivienda de características similares o incluso nueva en Valtierra, antes de decidir los precios por los que saldrán a la venta cada una de las viviendas.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 21 horas y 45 minutos del día indicado, por el Sr. Alcalde se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta.